PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso 28 de mayo de 2026

Señora:
CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO
Subdirectora (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá

Asunto: Evaluación proceso de Contratación No. **MC-BYC-CIMM-009-2026.**

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Consuelo Alexandra Barrera Coronado, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación integral en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 25/05/2026 3:00 P.M.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Los integrantes del comité evaluador, proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DP-SENA SOGAMOSO	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	22/05/2026 6:26 PM	115.230.500 COP

HECTOR GARCIA GONZALEZ

Se procede con la evaluación del proponente que se presentó. Se realiza la verificación de documentos de contenido habilitante de tipo jurídico, de experiencia, de características técnicas y de seguridad y salud en el trabajo, con un factor de ponderación de CUMPLE Y NO CUMPLE para un resultado de HABILITADO Y NO HABILITADO, de la siguiente manera:

Que el oferente subsanó documentos el día 27 de mayo de 2026, por medio de mensaje público

HECTOR GARCIA GONZALEZ			
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	Formato – Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2	Documento de identificación	CUMPLE	
3	Documento que acredite la situación militar definida	NO APLICA	
4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
5	Documento de constitución del consorcio o la unión Temporal	NO APLICA	
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	NO APLICA	
7	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
8	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	
9	Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA	
10	Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE	
12	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	

13	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	
14	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE	
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
16	Certificado Bancario vigente	CUMPLE	
REQUISITOS DE ORDEN TECNICO		**CUMPLE / NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA (APLICA PARA TODOS LOS LOTES): Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente estudio previo y/o lote. Para lo cual deberá anexar copia de mínimo UN (1) contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. Los contratos presentados deberán tener una cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial destinado para cada lote, con empresas públicas o privadas. Los contratos (públicos o privados) deben contener como mínimo la siguiente información: • Expedida en papel membretado • Nombre o razón social del contratante y NIT. • Nombre o razón social del contratista. • Suscripción, nombre y cargo de la persona competente para expedir la certificación • Fecha de iniciación del contrato		NO CUMPLE	Subsano la experiencia correspondiente al lote 3, sin embargo, no la correspondiente al lote 2

• Fecha de terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Dirección y número teléfono del contratante.		
REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
Lote 1 Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que la madera, guadua y/o bambú que se oferta proviene de un aprovechamiento debidamente legalizado, mediante permiso de aprovechamiento forestal o plantaciones forestales productoras, registradas ante el ICA.	CUMPLE	
Lote 2 Allegar ficha técnica con consumo energético de los equipos electrónicos. Entregar certificación emitida por el fabricante o comercializador donde se indique el bajo consumo energético o, en su defecto, los valores de eficiencia energética de los equipos eléctricos.	NO CUMPLE	El documento aportado corresponde a un texto manifestando que se entrega la certificación, pero no se evidencia la ficha técnica, ni la certificación emitida por el fabricante o comercializador, ni tampoco los valores específicos de consumo o eficiencia energética de los equipos ofertados.
Lote 3 Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se compromete a entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los	CUMPLE	

16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
REQUISITOS DE ORDEN SST	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por tecnólogos o profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	CUMPLE	Subsana
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	CUMPLE	Subsana
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	CUMPLE	Subsana
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE	Subsana
CONSOLIDADO TOTAL	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**SOLO LOTE 1 Y 3**

LOTE 2. SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S

Se procede a realizar la verificación de documentos de contenido habilitante de tipo jurídico, financiero, de experiencia, de características técnicas, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con un factor de ponderación de CUMPLE Y NO CUMPLE para un resultado de HABILITADO Y NO HABILITADO, de la siguiente manera:

SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S			
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	Formato – Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2	Documento de identificación	CUMPLE	
3	Documento que acredite la situación militar definida	NO APLICA	
4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
5	Documento de constitución del consorcio o la unión Temporal	NO APLICA	
6	Registro Único de Proponentes (RUP)	NO APLICA	
7	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	
8	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	
9	Garantía de seriedad de la oferta	NO APLICA	
10	Certificado de antecedentes fiscales – CGR	CUMPLE	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	CUMPLE	
12	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
13	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE	

14	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE	
15	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	
16	Certificado Bancario vigente	CUMPLE	
REQUISITOS DE ORDEN TECNICO		**CUMPLE / NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA (APLICA PARA TODOS LOS LOTES): Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente estudio previo y/o lote. Para lo cual deberá anexar copia de mínimo UN (1) contrato junto al documento soporte (acta de liquidación o certificado o acta de recibido a satisfacción), donde conste la celebración y la ejecución del objeto relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. Los contratos presentados deberán tener una cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial destinado para cada lote, con empresas públicas o privadas. Los contratos (públicos o privados) deben contener como mínimo la siguiente información: • Expedida en papel membretado • Nombre o razón social del contratante y NIT. • Nombre o razón social del contratista. • Suscripción, nombre y cargo de la persona competente para expedir la certificación • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato. • Objeto del contrato.		CUMPLE	

• Valor del contrato. • Dirección y número teléfono del contratante.		
REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
Lote 2 Allegar ficha técnica con consumo energético de los equipos electrónicos. Entregar certificación emitida por el fabricante o comercializador donde se indique el bajo consumo energético o, en su defecto, los valores de eficiencia energética de los equipos eléctricos.	NO CUMPLE	No aporta fichas técnicas ni valores específicos de consumo o eficiencia energética de los equipos ofertados, impidiendo verificar objetivamente el cumplimiento de lo solicitado.
REQUISITOS DE ORDEN SST	**CUMPLE / NO CUMPLE**	
El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por tecnólogos o profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas	CUMPLE	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	CUMPLE	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	CUMPLE	
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE	

CONSOLIDADO TOTAL	**NO CUMPLE**	

CONCLUSIONES

PRIMERA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por **HECTOR GARCIA GONZALEZ.**, identificado con CC. 5.888.679, en atención al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica **MC-BYC-CIMM-009-2026**, satisfaciendo las necesidades planteadas por la entidad para el LOTE 1 Y 3

SEGUNDA: Se corre traslado del informe de evaluación preliminar para LOTE 2 a los oferentes evaluados, con el fin de que subsanen los requisitos respecto de los cuales no cumplen con los criterios de evaluación. Para tal efecto, se concede plazo hasta el día 01 de junio a las 05:00 pm., término dentro del cual deberán allegar los documentos objeto de subsanación.

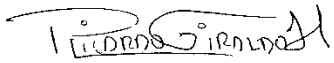
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Álvaro Fernández Acevedo.
Instructor de Innovación y competitividad



Angela María Holguín Maldonado
Evaluador requisitos ambientales



Ricardo Edixson Giraldo Holguín
Evaluador requisitos SST



Andrea Medina Casas
Evaluador Requisitos Jurídicos



David Fernadno Rodriguez
Apoyo acompañamiento Técnico